

## Corte Puprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3957 /97

EXPEDIENTE Nº 13-33683/97

Buenos Aires, 22 de al courte de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de medio (1/2) día y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. 1, inc. G) formulado en estas actuaciones por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Dr. Carlos Alberto Nogueira, a favor de la Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, Dra. María Teresa Crosetti de Prato; con motivo de tener que trasladarse a esta Corte Suprema por trámites inherentes a su Juzgado; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Registrese y remitanse las actuaciones a la citada a Dirección, para la continuación del trámite.-

ADMINICTRADOR GENERAL DE LA NACION